



INDEPENDENCIA
Fondos de Inversión

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS
INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Santiago, 22 de julio de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho sencial

De mi consideración:

Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en relación a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto del Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias (el "Fondo").

Con esta misma fecha Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), administradora del Fondo, ha tomado conocimiento acerca de una publicación de la agencia Bloomberg, informando acerca de un supuesto dividendo de \$145,43 por cuota que sería pagado por el Fondo.

Al respecto, **comunicamos a este servicio que dicha información no es efectiva**, por cuanto no existen dividendos anunciados ni pendientes de pago. A mayor abundamiento, dicha información no ha provenido de esta Administradora y carece de todo respaldo.

El último dividendo distribuido por el Fondo corresponde a aquel acordado en sesión de directorio de la Administradora de fecha 19 de mayo de 2020,



INDEPENDENCIA

Fondos de Inversión

equivalente a \$16 por cuota, pagado a partir del día 26 de junio de 2020, informado al mercado por medio de hecho esencial de fecha 20 de mayo de 2020.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan Pablo Grez P.
Gerente General

Independencia Administradora General de Fondos S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores